

**Resol. N° 5218****Exp. 2025-25-03-005886 y acordonados**

Montevideo,

03 NOV. 2025

VISTO: Las solicitudes de permutes de docencia directa e indirecta con efecto al año 2026.

CONSIDERANDO: I) Que la reglamentación vigente en materia de permutes de cargos/unidades docentes de asignaturas, se encuentra establecida en el Artículo 56, literal d) del Estatuto del Funcionario Docente y Resolución N° 20, Acta N° 58, de fecha 29/10/2018, comunicada por Circular 3434/18 y su modificativa Circular 3486/19;

II) que la Dirección de Gestión y Soporte a la Enseñanza verificó que los docentes que solicitaron permuta de docencia directa y/o docencia indirecta, cumplieran con los requisitos reglamentarios;

III) que el proceso de traslados en linea con efecto a partir del año 2026 se cumplió el día 30 de octubre de 2025, siendo los actos homologados por Resolución N° 5212, de fecha 30 de octubre de 2023, recaída en expediente 2025-25-03-001594.

ATENTO: A lo expuesto.

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, RESUELVE:

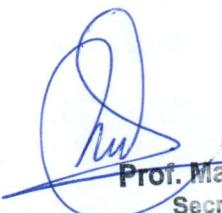
Conceder permuta interdepartamental de unidades docentes de Asignatura y/o permuta de cargos de Docencia Indirecta, entre los profesores de carácter efectivo, con efecto a partir de año 2026, según el siguiente detalle:

Nombre	C.I.	Cargo / Asignatura	origen	Destino
BLANCO MARTINO, Sandra	46852223	Educación Física	Lavalleja	Maldonado
OCAMPO PELUÁ, María Irma	33174965		Maldonado	Lavalleja

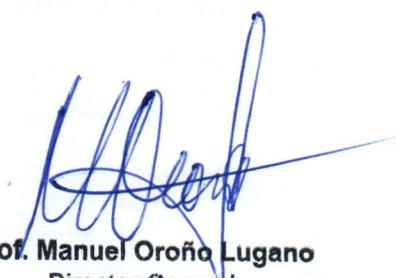
Nombre	C.I.	Cargo / Asignatura	origen	Destino
BERTOLINI PIUMA LUCIANA MARIANA	41696824	Filosofía	Canelones	Montevideo
CASCUDO ISERN ROSSANA	40492920		Montevideo	Canelones
VALLÉS ALONZO, KARINA VANESSA	45356074	Literatura	Canelones	Montevideo
QUARTINO BUENO, ROSANNA MARÍA	18637390		Montevideo	Canelones
SILVA RODRÍGUEZ, Ana	27631995	Educación Física	Canelones	Montevideo
ROBAINA BORDAGORRY, Gonzalo	41505116		Montevideo	Canelones
RAMÍREZ ROMERO, Eduardo	35225015	Ayudante de Adscripción	Paysandú N.º 7, turno 2	Paysandú N.º 7, turno 1
LANTERNA ITHURRALDE, Santiago Daniel	40641787		Paysandú N.º 7, turno 1	Paysandú N.º 7, turno 2

Publíquese en página Web institucional. Comuníquese a la Dirección de Gestión y Soporte a la Enseñanza, al Departamento Docente, a División Hacienda, a las Inspecciones de Asignaturas, a las Inspecciones Regionales, a las CODED correspondientes, a las Inspecciones de Institutos y Liceos y por su intermedio a los Liceos de Barros Blancos N° 2, Las Piedras N° 2, Montevideo N° 10, Montevideo N° 34, Montevideo N° 49, Villa del Rosario, Mariscala, Paysandú N° 7 y a la Cátedra Alicia Goyena, para su conocimiento y notificación a los interesados.

Cumplido, archívese.



Prof. Mag. Reyna Torres
Secretaria General
Dirección General de Educación Secundaria



Prof. Manuel Oroño Lugano
Director General
Dirección General de Educación Secundaria